

ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE CATORCE PLAZAS DE AGENTE EJECUTIVO, DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO Y DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y APROBACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar y hacer pública la puntuación de la fase de concurso, de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo X de normas específicas de la convocatoria, con expresión de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo de méritos y de la puntuación total del concurso:

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	NOTA TOTAL CONCURSO MÉRITOS	NOTA CONCURSO PONDERADO
***3359**	CASTILLO MORENO, MÓNICA	13,20	4,00	4,00	21,20	3,53

Segundo: Aprobar y hacer pública la calificación final del proceso selectivo, según la siguiente lista provisional de personas que lo han superado, por orden alfabético, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso (cuyo desglose conforme a los apartados del baremo de méritos constan ya en la tabla anterior):

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN PONDERADA	CALIFICACIÓN CONCURSO PONDERADO	CALIFICACIÓN FINAL
***3359**	CASTILLO MORENO, MÓNICA	3,80	3,53	7,33

Tercero: De conformidad con la Base 6.7.2 de las Generales, contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y la motivación sobre su resolución se publicará como parte de la relación definitiva de personas aprobadas.

En consecuencia, el Tribunal acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para presentar alegaciones a dicha lista provisional de personas que

Código Seguro De Verificación	h0PynVGgUb9PTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	12/12/2025 10:10:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/h0PynVGgUb9PTq3bt+zdVg==			

han superado el proceso selectivo, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la Sede Electrónica del O.P.A.E.F.

Cuarto: En el caso de que, transcurrido el plazo anterior, no se hayan presentado alegaciones, el Tribunal acuerda que la presente relación provisional de personas que han superado el proceso selectivo devendrá en definitiva, declarando aprobada a la aspirante **D^a. MÓNICA CASTILLO MORENO**, y elevando dicha propuesta de resolución del proceso de promoción interna al Presidente del Organismo, de conformidad con la Base Sexta, apartado 6.7.3 de las que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	h0PynVGgUb9PTq3bt+zdVg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero			Firmado	12/12/2025 10:10:12
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/h0PynVGgUb9PTq3bt+zdVg==				

